

BAQUEDANO, 27 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2219

VISTOS:

1. Curso Malla Basica, impartido por Chile Compra, los días 24,25 y 26 de Septiembre desarrollarse en la ciudad de Santiago.
2. El Decreto Exento n°2180 de fecha 23 de Septiembre del 2013, que autoriza la participación de doña Bianca Esquivel Orrego RUT. [REDACTED] para participar del Curso Malla Basica, impartido por Chile Compra, los días 24, 25 y 26 de Septiembre del 2013 en la ciudad de Santiago.
3. Decreto de Registro Nro. 134 de fecha de 08 de Julio del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Bianca Esquivel Orrego RUT [REDACTED] para ejercer funciones Encargada de Inventario y Adquisiciones en el Área Traspasada a Educación.
4. D. F. L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE El Decreto Exento Nro. 2180 de fecha 23 de Septiembre del 2013, en su punto 1.
DONDE DICE: a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de Septiembre del 2013.
DEBE DECIR : a desarrollarse los días 03, 04 y 05 de Octubre del 2013.
2. PAGUESE a la persona antes indicada dos viáticos al cien y uno al cuarenta por ciento de acuerdo a su grado y similitud.
3. IMPÚTESE el presente gasto cuenta presupuestaria 21.03.004.003 del Área de Educación, "Remuneraciones Variables".
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

